

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NCRD / IAV / MCCC / SVI / PRPM / MVB / mvb



DECRETO EXENTO N° 186 /

CAUQUENES,

18 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Artículo 12 de la Ley N°19.886 del Ministerio de Hacienda, que señala: "Cada institución deberá elaborar y evaluar periódicamente un plan anual de compras y contrataciones, cuyos contenidos mínimos serán definidos en el reglamento".
- El artículo 98 y siguientes del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, estableciendo en estos los contenidos mínimos del plan anual, su modificación y su publicación.
- Y, que el presente Plan Anual de compras año 2023 confeccionado, cumple con la normativa antes indicada, el cual debe ser necesariamente formalizado.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** para el año 2023, el "**PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2023**", que se ejecutará en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- **TÉNGASE**, el "**PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2023**", como parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, por la Unidad de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCO CAVALES CARRASCO

SECRETARIO MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Administrador Municipal
- c.c DAF
- c.c Jurídico
- c.c Control Interno
- c.c Secpla
- c.c Salud
- c.c Educación

- c.c Cementerio
- c.c Archivo c.c Oficina de Partes